



VINUESA

ACUERDO del Pleno del Ayuntamiento de Vinuesa de fecha 24 de julio de 2025, por el que se aprueba el establecimiento y ordenación de precios públicos por el servicio de ludoteca de verano

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de julio de 2025, acordó la aprobación provisional del establecimiento y el Acuerdo regulador de los precios públicos del servicio de ludoteca de verano de acuerdo con las siguientes tarifas:

- 30€/semana por usuario.

La obligación de pagar el precio público nace con la inscripción en la actividad, si bien la Corporación podrá exigir el depósito previo de su importe total o parcial.

La administración y cobro de los precios públicos establecidos se realizará por el propio Ayuntamiento.

Las deudas por el precio público se exigirán por el procedimiento administrativo de apremio.

El pago se realizará por cualquiera de las formas previstas en la normativa vigente, preferentemente mediante ingreso bancario en la cuenta que se indique.

Contra el presente Acuerdo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio.

Vinuesa, 7 de agosto de 2025. — El Alcalde, Juan Ramón Soria Marina

1766

BOPSO-91-11082025